nas y los domingos y fiestas de tuvi
dos y las traytoni a poder de los
dos mayordomos y una cosa mas fueron
ton las dichas limosnas que fueren bo
luntarias de como en todos los
pobres verdaderamente sin parcelar
y mandamos que se partan y distribuan
para ello los dichos mayordomos en
las y asi mismo se den del dicho que
se hiciere a los dichos pobres verdaderos
y que no se coma pues sin dinero
de vino que oman y el dicho salvado
y de pan y otras limosnas que
se hicieren en las partes que no fue
re pobres y verdaderamente se trayan
a la casa de la ymbrina para que se
de a los dichos pobres verdaderos
y que de aqui adelante los dichos limosnas
los mismos en tiempo de los dichos
dos que los mismos que fueren demo a
ellos que por otra limosnas o en espo
ses con otras personas o sus mesas